



Córdoba, **19 DIC 2018**

VISTO:

La Nota N° 10252/2018; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Área Económica de Graduados solicita autorización del presupuesto presentado por la Firma Casa Rayo S.R.L para compra de artículos de electricidad para la reparación de las instalaciones eléctricas de las aulas de la Escuela de Graduados.

Que el presupuesto de la firma, es aprobado por el Director de la Escuela de Graduados Mgter Arq. Edgardo J Venturini.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación que se trata, imputándose a la cuenta de los Recursos Propios de la Escuela de Graduados.

Por ello,

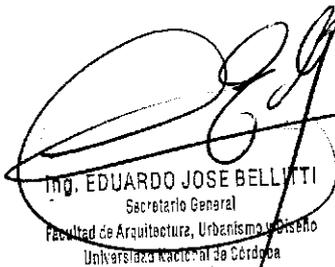
LA DECANA DE LA  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

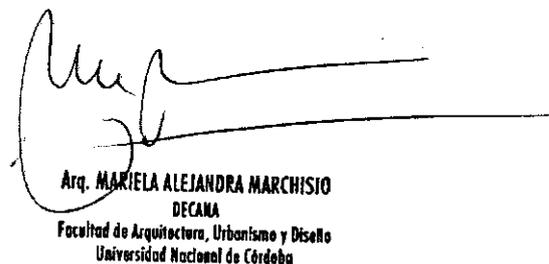
Artículo 1º: Aprobar el presupuesto y autorizar pago a la Firma Casa Rayo S.R.L por la suma de \$13867,41 (Pesos Trece mil ochocientos sesenta y siete con 41/100).

Artículo 2º: Imputar erogación que se trata a los Recursos Propios de la Escuela de Graduados.

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

  
 Ing. EDUARDO JOSE BELLOTTI  
 Secretario General  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba



  
 Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO  
 DECANA  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

**1450** /2018

y/l